

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4447-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 519-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 26.AGO.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 1093-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 23.AGO.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0526-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 21.AGO.2019, que resolvió, por acuerdo del Consejo de Facultad, DAR POR CONCLUIDA, al 01.SET.2019, la designación del Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, a la Dirección del Colegio Nacional de Aplicación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, agradeciéndole por los servicios prestados; asimismo DESIGNAR al Mg. Gustavo Óscar Soto Alvarado, como Director del Colegio Nacional de Aplicación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a partir del 02.SET.2019, hasta el 01 de setiembre de 2021;

Que, en la sesión extraordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0526-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 21.AGO.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1107-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N° 1213 y 1288-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 23 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0526-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 21.AGO.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo del Consejo de Facultad, DAR POR CONCLUIDA, al 01.SET.2019, la designación del Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, a la Dirección del Colegio Nacional de Aplicación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, agradeciéndole por los servicios prestados; asimismo DESIGNAR al Mg. Gustavo Óscar Soto Alvarado, como Director del Colegio Nacional de Aplicación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a partir del 02.SET.2019, hasta el 01 de setiembre de 2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv OCI AL
UTransparencia
OCalidad
CNA
FCE
DIGA
URH
SUEyC
File
Archivo

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARIO GENERAL (E)



... para su conocimiento y demás fines
SECRETARIA GENERAL